## REGISTRADO BAJO Nº DCIC-013/16

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO**

La resolución CDCIC-260/15 mediante la cual se crea la Secretaría de Investigación y Posgrado;

**y CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Director Decano de cada Unidad Académica la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Ignacio Ponzoni posee destacados antecedentes académicos como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta unidad académica y como Investigador Independiente del Conicet;

Que la misma es miembro del Consejo Departamental y se ha desempeñado como Secretario de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 30 de abril del corriente año;

Que el Dr. Ponzoni ha prestado su conformidad para retomar sus funciones en el cargo señalado;

# POR ELLO,

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

## RESUELVE:

**Art. 1°).-** Designar al **Doctor Ignacio PONZONI** (Leg. 8447 \* D.N.I. 22.507.557), en el cargo de **Secretario de Investigación y Posgrado** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

**Art. 2°).-** Establecer que la designación mencionada en el Art. 1°) será considerada como un cargo de 2do. Secretario Departamental opción 2, y que la misma será remunerada mediante una asignación complementaria, de acuerdo a lo normado por la Resolución CSU-953/05.-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; Pase a la Dirección General del Personal; Tome razón Rectorado, Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------